18

PERU

Intervención del Perú

Examen Periódico Universal (EPU) de Belice

28 de octubre de 2013

Luis Enrique Chávez Basagoitia
Embajador
Representante Permanente

Representación Permanente del Perú en Ginebra
Permanent Mission of Peru in Geneva
71, Av. Louis Casaï - 1216 Cointrin Telephone: +41 22 791 77 20 Fax: +41 22 791 77 29
Email: misionperu@onuperu.org www.onuperu.org

Intervención del Perú con ocasión del Examen Periódico Universal (EPU) de Belice

La delegación del Perú da la más cordial bienvenida a la delegación de Belice, encabezada por ... , y agradece la presentación de su informe nacional.

Entre los avances en Belice en materia de derechos humanos, destacamos:

- la adopción del marco de desarrollo nacional a largo plazo, denominado "Horizonte 2030;
- la Política nacional de género aprobada en marzo de 2013; la iniciativa "Belize Gender Info" destinada a evaluar el impacto de las políticas públicas y los avances realizados en materia de género; y la adopción del Plan Nacional de Acción contra la violencia por motivos de género 2010-2013;
- las medidas adoptadas en favor de las personas que viven en situación de pobreza, entre ellos los programas "Boost" y "despensas alimentarias";
- la reducción de la mortalidad materna como resultado de, entre otras medidas, la expansión del Seguro Médico Nacional.

Destacamos también la solicitud de Belice, reflejada en su Informe Nacional, de contar con asistencia técnica en varias esferas vinculadas a los derechos humanos.

En cuanto a las tareas pendientes, recomendamos a Belice:

1) Redoblar los esfuerzos en la lucha contra la violencia contra las mujeres y las peores formas de trabajo infantil, y ofrecer servicios de acogida a las víctimas de estos delitos.

2) Fomentar una mayor participación de los pueblos indígenas a través de la elaboración de una ley que regule el derecho de estos pueblos a la consulta previa.

   Sobre esta recomendación, el Perú se permite poner a disposición de Belice su experiencia en la materia.

3) Efectuar una invitación abierta a los Procedimientos Especiales del Consejo de Derechos Humanos para que visiten el país, en particular a aquellos que estén en condiciones de brindar asistencia para fortalecer las medidas de promoción y protección de los derechos humanos en Belice.